



RED COLOMBIANA DE COLECTIVOS JUVENILES CULTURALES FONDO DE SUB-DONACIONES

CONVOCATORIA 2015

Los Funámbulos, gracias a la búsqueda de recursos de cooperantes, esta aunando esfuerzos para el establecimiento de un fondo de sub-donaciones que servirá de capital semilla, para el apoyo, acompañamiento y financiamiento de las iniciativas de los colectivos juveniles culturales que evidencien impacto en la comunidad.

Los Funámbulos convoca a los colectivos de jóvenes (con o sin personería jurídica) que pertenecen a la **RED COLOMBIANA DE COLECTIVOS JUVENILES CULTURALES** a presentar proyectos para implementar y llevar adelante iniciativas y propuestas culturales.

Se entiende por Iniciativas y propuestas culturales de los colectivos todas aquellas actividades que se encuentren enmarcadas en el desarrollo de acciones que articulen la defensa de los derechos y la cultura, desarrolladas por colectivos de carácter juvenil con trabajo en comunidades que incidan en el desarrollo individual de sus miembros e impacten en su entorno territorial.

1. OBJETIVO:

Fortalecer, impulsar y financiar iniciativas culturales y emprendimientos juveniles de colectivos pertenecientes a la **RED COLOMBIANA DE COLECTIVOS JUVENILES CULTURALES**, promoviendo la capacidad de participación y el asociativismo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer los colectivos juveniles de la Red con el fin de apoyar acciones con impacto en sus comunidades.
- Apoyar iniciativas innovadoras, creativas, culturales que trabajen en red para el fortalecimiento organizativo y promocional de la **RED COLOMBIANA DE COLECTIVOS JUVENILES CULTURALES**.
- Promover el empoderamiento de los colectivos, a través del apoyo a proyectos culturales que permita construir tejido social.
- Fortalecer e impulsar la capacidad y tejido asociativo de los colectivos juveniles, como estrategia para facilitar su incidencia pública, política, cultural y social en sus comunidades.
- Apoyar e incentivar el liderazgo, el protagonismo y la participación juvenil de carácter asociativo, grupal o colectivo.

3. MODALIDAD DE PRESENTACION DE PROYECTOS:

Categoría A:

- Proyecto presentado por 2 colectivos.
- 1 colectivo puede ser externo a la Red y pertenecerá a la Red en el 2015.
- La iniciativa debe generar impacto en comunidades vulnerables.

Categoría B:

- Proyecto presentado por la unión de 3 colectivos.



- 1 colectivo puede ser externo a la Red y pertenecerá a la Red en el 2015.
- La iniciativa debe generar impacto en comunidades vulnerables.

Categoría C:

- Proyecto presentado por la unión de 4 o más colectivos.
- 1 colectivo puede ser externo a la Red y pertenecerá a la Red en el 2015.
- La iniciativa debe generar mayor impacto en comunidades vulnerables.

4. RECURSOS:

Para esta convocatoria, se cuenta con un total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos colombianos), Cada propuesta a ser financiada debe presentar un presupuesto mínimo de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos colombianos) a máximo \$10.000.000 (diez millones de pesos colombianos). Se tendrá en cuenta los criterios de elegibilidad.

5. FECHAS A TENER EN CUENTA:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria	28 de Noviembre de 2014	Pg. web. www.losfunambulos.net
Mesas de Trabajo	01 al 15 de Diciembre de 2014	Calle 26A #4A-17 Bosque Izquierdo/La Macarena
Recepción de proyectos	01 de enero de 2015 al 06 de Febrero de 2015	Calle 26A #4A-17 Bosque Izquierdo/La Macarena
Cierre de la convocatoria	06 de Febrero de 2015. Hora: 05:00 pm.	Calle 26A #4A-17 Bosque Izquierdo/La Macarena
Publicación de propuestas inscritas	09 de Febrero de 2015.	Pg. web. www.losfunambulos.net
Publicación de propuestas habilitadas	13 de Febrero de 2015.	Pg. web. www.losfunambulos.net
Proyectos seleccionados	23 de Febrero de 2015	Pg. web. www.losfunambulos.net
Plazo para el desarrollo de las actividades	02 de Marzo al 30 de Junio de 2015	Lugar de iniciativa.
Socialización artística en territorio con la comunidad beneficiada.	22 al 30 de Junio de 2015	Lugar de iniciativa.
Evaluación y rendición de cuentas	Junio 05 de 2015	Calle 26A #4A-17 Bosque Izquierdo/La Macarena



El formulario de participación podrá ser diligenciado o descargado en el siguiente vínculo: www.losfunambulos.net Diligenciar en su totalidad formulario con sus respectivos anexos

6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Es importante tener en cuenta que la selección de los colectivos, dependerá exclusivamente del trabajo en Red y el compromiso demostrado con las comunidades en los procesos de territorio para la iniciativa postulada.

- Podrán aplicar colectivos de jóvenes con o sin personería jurídica.
- La iniciativa debe contener diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto
- La iniciativa debe demostrar factibilidad (posibilidad de llevarlo a la práctica).
- Demuestren mayores posibilidades de sostenibilidad (mantenimiento del proyecto, o al menos del grupo, una vez finalizado el financiamiento).
- Presenten una propuesta innovadora, original.
- Tengan la posibilidad de crear redes con otras organizaciones e instituciones.
- Generen incidencia e impacto a nivel político, social y/o cultural en la comunidad.
- presentar una contribución de contrapartida¹
- Cada iniciativa debe nombrar un vocero (a) de los colectivos mediante acta que describa el procedimiento de elección del representante del grupo.
- La iniciativa debe contener actividades que involucren a todos (a) y cada uno de los miembros que la conforman, independientemente de sus edades, géneros, pertenencia a grupos étnicos y demás atributos poblacionales.
- Cada iniciativa debe entregar un informe de actividades e informe financiero.
- Diligenciar completamente el formato de la iniciativa en las hojas de Información general, Plan de acción, Presupuesto e Integranes. El presupuesto es un instrumento esencial en la gestión de las iniciativas, ya que nos permite establecer una relación entre los recursos disponibles y las actividades planeadas para cumplir con los objetivos de la iniciativa. Así mismo es una herramienta para identificar oportunidades de acciones y alertas, y hace parte esencial del informe financiero.

Los colectivos que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidos en cuenta.

¹ La contraparte es la contribución de los colectivos que están presentando su iniciativa o de otras fuentes. La contraparte puede ser en efectivo o en especie, incluyendo, pero no limitado, a tierra, materiales e insumos, infraestructura, personal, oficina, depósito y espacio para reuniones.